

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE**

De acuerdo al **TUO de la Ley N° 29151**, aprobada mediante **D.S. N° 019-2019-VIVIENDA** y el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobada mediante **D.S. N° 008-2021-VIVIENDA**, damos a conocer que nos encontramos realizando acciones de Saneamiento Físico Legal de los siguientes predios, ubicados en el Distrito de Tambogrande, Provincia y Departamento de Piura:

	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ÁREA	ACTO	PARTIDA
1	CASETA DE BOMBEO	CASERÍO LOS CHUICAS	200.00 M2	Anotación Preventiva de Independización con Afectación en Uso	04128355
2	CASETA DE BOMBEO	CASERÍO CALLEJONES	268.00 M2	Anotación Preventiva de Independización con Afectación en Uso	04128355

En tal sentido, se otorga un plazo de 30 días a fin de que terceros que se consideren afectados formulen oposición e inicien las acciones correspondientes en el plazo de ley.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
  
Segundo Gregorio Meléndez Zúñiga  
ALCALDE

Tambogrande, junio 2025